

Familias de San Gabriel de Aserrí tendrán casa financiada con Bono en proyecto La Simona



Con el aporte de un terreno por parte de la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de Monterrey de Aserrí y el respaldo financiero del BANHVI con recursos del Bono de Vivienda, un grupo de 59 familias en condición de extrema necesidad, obtendrán casa propia en el proyecto habitacional La Simona, ubicado en San Gabriel de Aserrí.

La contribución de la asociación para desarrollar el proyecto es la donación de una finca con un área de 25.669 metros cuadrados (folio real 1-625254-000) y los lotes resultantes se traspasarán a título gratuito a las familias beneficiarias. La finca fue comprada por la Asociación por medio de una partida específica en el año 1994, según publicación en el diario oficial La Gaceta Alcance N°9 del 29 de abril de 1994.

El BANHVI por su parte, será el responsable de financiar las obras de infraestructura y la construcción de las 59 viviendas hasta por ₡1.077,4 millones, según lo acordado por la Junta Directiva en su sesión 44-2015 (acuerdo # 2).

Entre las obras necesarias para habilitar los 59 lotes, se tienen previstas las siguientes labores: movimiento de tierras, sistema de aguas pluviales, sistema de agua potable, electrificación, vialidad interna (calles, aceras, rampas y señalización vial), parques infantiles, aceras y rampas.

En cuanto a las viviendas, el BANHVI acordó la construcción 55 casas de 42 metros cuadrados, 2 viviendas 52.5 metros para núcleos familiares numerosos y dos de 58.5 con las adecuaciones para adultos mayores. El sistema constructivo es el prefabricado de baldosas y columnas de concreto. Las casas contarán con dos o tres dormitorios, baño, corredor, área para pilas y un aposento continuo de sala-comedor-cocina.

El plazo para la construcción y formalización de las operaciones es de 15 meses, comprende nueve meses para la construcción de las obras de infraestructura y las 59 viviendas, y seis meses para la formalización de las operaciones de Bono.

Además la Junta Directiva del BANHVI dispuso que será responsabilidad de la entidad autorizada, en este caso Fundación Costa Rica Canadá, verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de cada familia para obtener el subsidio estatal y que de acuerdo con la *"Directriz para propiciar el aporte de los beneficiarios que optan por un Bono Familiar de Vivienda al amparo del Artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda"*, informarles sobre el monto del aporte familiar -según ingresos- para cancelar los gastos de formalización.

La información completa sobre los proyectos de vivienda aprobados o en trámite en el BANHVI, la puede encontrar en <http://www.banhvi.fi.cr/proyectos/>

Unidad de Comunicaciones

F-UCO - BP - 031-2015/Proyecto La Simona

Agosto 05, 2015